



Calle Sonora y Pacheco S/N
Colonia Juárez, Municipio Casas Grandes, Chihuahua, México
C.P. 31857

academiajuarez.net • academiajuarez@ChurchofJesusChrist.org
Teléfono 614 310 5519 • WhatsApp 636 536 6462

Manual del Alumno 2026–2027

Administración

Luis Alberto Fimbres
Director
fimbreslu@ChurchofJesusChrist.org

Adrián Ramírez
Subdirector Académico
almaguerar@ChurchofJesusChrist.org

Ibeth Estrada
Subdirectora de Actividades
ibethestrada@ChurchofJesusChrist.org

Eduardo Mendoza
Subdirector Administrativo
mendozaj@churchofjesuschrist.org

Elisa Toscano
Consejera Escolar
elvia.toscano@ChurchofJesusChrist.org

Angélica Pérez
Asistente Administrativa
angelicaPE@ChurchofJesusChrist.org

Yanyre Vizcaíno
Asistente Administrativa / Control Escolar
vizcainoyg@ChurchofJesusChrist.org

Adriana Ruiz
Asistente Administrativa
ruizao@ChurchofJesusChrist.org

Consejo Estudiantil 2026–2027 (StuCo)

Kinlee Reese Farnsworth Whipple
Presidenta

Pedro Santiago García García
Vicepresidente

Cesar Antonio Franco
Secretario

Marlene Noemi Angulo Santos
Coordinadora de Actividades

Nereida Balderrama Quezada
Coordinadora de Asuntos Públicos

Alicia Armenta Bravo
Asesora del Consejo Estudiantil

Bienvenida

Bienvenidos al ciclo escolar 2026–2027 en Academia Juárez. Este Manual del Alumno presenta las políticas, expectativas, oportunidades y responsabilidades que contribuyen a fomentar un ambiente de aprendizaje seguro, respetuoso y exitoso. La misión, los objetivos y las prioridades estratégicas de la Academia orientan nuestro compromiso con la excelencia académica, el desarrollo del carácter, la fe, el servicio y el aprendizaje permanente. Invitamos a los alumnos y a sus padres o tutores a leer cuidadosamente este manual y a trabajar en conjunto con la escuela para ayudar a cada estudiante a alcanzar su máximo potencial. Esperamos tener un excelente año escolar junto con ustedes.

Fundamentos de Academia Juárez

Academia Juárez ofrece una educación completa a través de sus programas de Secundaria y Preparatoria. La Secundaria está incorporada a la Secretaría de Educación Pública (SEP) y sigue su plan de estudios oficial. La Preparatoria está incorporada a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ) y sigue el plan de estudios establecido por la Dirección General de Bachillerato (DGB) de la SEP.

Además, Academia Juárez ofrece un Programa Intensivo de Inglés (IEP), un programa puente de tiempo completo con duración de un año, diseñado para estudiantes que aún no han alcanzado el nivel de dominio del inglés necesario para tener éxito en el programa académico impartido en ese idioma.

Academia Juárez forma parte de las Escuelas de La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días y opera bajo la dirección de la Mesa de Educación de la Iglesia.

Misión de las Escuelas de la Iglesia

La misión de las escuelas de la Iglesia es desarrollar discípulos de Jesucristo que sean líderes en sus hogares, en la Iglesia y en sus comunidades.

Objetivo de las Escuelas de la Iglesia

Las Escuelas de la Iglesia ayudan a los alumnos a profundizar su conversión a Jesucristo y a Su evangelio restaurado, a hacerse merecedores de las bendiciones del templo, a prepararse para el servicio misional y el servicio en la Iglesia, y a edificar el reino de Dios.

Las Escuelas de la Iglesia brindan a los alumnos la oportunidad de adquirir conocimientos y habilidades que les ayudarán en sus futuros esfuerzos educativos y profesionales.

Prioridades Estratégicas

1. Profundizar la conversión a Jesucristo.
2. Mejorar los índices de éxito académico.
3. Reclutar y desarrollar maestros calificados.

Normas Escolares

Las escuelas de la Iglesia ocupan una posición única para ayudar a los alumnos en su crecimiento espiritual y académico. Como todo aprendizaje es de naturaleza espiritual, el progreso académico de un estudiante puede fortalecerse al vivir una vida en armonía con el evangelio de Jesucristo (Lucas 2:52). Al vivir Sus enseñanzas y seguir Su ejemplo, los estudiantes reciben la guía del Espíritu Santo. El Espíritu Santo les ayudará a progresar espiritualmente y a sobresalir académicamente. Se espera que todos los alumnos vivan de acuerdo con el

Código de Honor, el cual sirve como guía para llevar una vida centrada en Jesucristo.

Código de Honor

Como alumno, me esforzaré por seguir el ejemplo de Jesucristo y vivir los principios que se encuentran en el folleto *Para la Fortaleza de la Juventud*, procurando ser:

- **Fiel**—Asistiré y participaré activamente en las reuniones de mi Iglesia. Me esforzaré por vivir de tal manera que siempre pueda contar con la compañía del Espíritu Santo.
- **Honesto**—Actuaré con integridad, diré la verdad y elegiré no hacer trampa en la escuela en ninguna circunstancia.
- **Casto**—Mantendré la pureza sexual y la limpieza moral en mis pensamientos, palabras y acciones. Me abstendré de toda relación sexual y del uso de la pornografía.
- **Obediente**—Obedeceré las leyes del país y cumpliré con las normas de la escuela.
- **Respetuoso**—Mostraré amor y bondad hacia todas las personas. Cuidaré tanto mi propiedad como la propiedad de la escuela.
- **Limpio**—Me abstendré del uso de drogas, alcohol, tabaco, té (negro o verde), café y otras sustancias dañinas. Utilizaré un lenguaje limpio y apropiado. Respetaré las normas de vestimenta y presentación personal establecidas por la escuela.

Incumplimiento del Código de Honor

Todos los alumnos que violen el Código de Honor serán instados a tomar medidas apropiadas para corregir su comportamiento. Esto puede significar pedir disculpas a aquellos que han sido afectados, corregir algún error, y recibir asesoramiento de su líder eclesiástico para cambiar o mejorar cuando sea necesario.

Si la violación afecta la posición del alumno en la Iglesia o la continuidad de su recomendación eclesiástica, entonces el alumno deberá tratarlo con su obispo o presidente de rama. Las violaciones académicas o basadas en la conducta en la escuela (como trampas, intimidación, peleas, lenguaje, etc.), serán evaluadas por la administración de la escuela. La administración de la escuela determinará las consecuencias apropiadas y podrá optar por informar sobre la violación al obispo o presidente de rama y a los padres del alumno. En caso de situaciones graves, se informará a las autoridades correspondientes.

Recomendación Eclesiástica

Los alumnos deben contar con una recomendación eclesiástica para ser admitidos en la escuela. La recomendación eclesiástica brinda a los líderes del sacerdocio la oportunidad de entrevistar a los alumnos de nuevo ingreso y a los alumnos que regresan para evaluar si comprenden y están comprometidos a vivir el Código de Honor, incluidas las normas de vestimenta y presentación personal. Durante la entrevista de recomendación, el líder del sacerdocio conversa con el alumno para evaluar si:

1. Comprende las responsabilidades de ser alumno de la escuela.
2. Está comprometido a contribuir al ambiente de aprendizaje espiritual que promueve la escuela.
3. Comprende y está comprometido a vivir el Código de Honor, incluidas las normas de vestimenta y presentación personal.

Las recomendaciones eclesíásticas deberán completarse de la siguiente manera:

- **Alumnos SUD:** Deben ser recomendados por el obispo (o presidente de rama) y por el presidente de estaca donde se encuentre el registro de membresía del alumno.
- **Alumnos de otra fe religiosa:** Pueden ser entrevistados por el obispo SUD (o el presidente de rama) y el presidente de estaca del área en la que viven, o por el director de la escuela.

La administración de la escuela mantendrá confidenciales estas recomendaciones y las guardará en un lugar seguro.

Si un alumno no cuenta con una recomendación eclesíástica vigente al inicio del siguiente ciclo escolar (para alumnos de Secundaria) o al inicio del semestre (para alumnos de Preparatoria o del Programa Inglés Intensivo), no podrá ser readmitido a la escuela.

Autorización de los Padres o Tutores

La inscripción en Academia Juárez se basa en una colaboración continua entre la escuela y los padres o tutores legales del alumno. La autorización de los padres o tutores es obligatoria para todos los alumnos, incluidos aquellos que tengan 18 años o más. La Academia podrá solicitar el consentimiento, la notificación, el acuse de recibido o la participación de los padres o tutores en asuntos académicos, disciplinarios, de salud, seguridad, actividades extracurriculares, viajes y cuestiones administrativas.

Seminario

Objetivo de Seminarios e Institutos de Religión

Nuestro propósito es ayudar a los jóvenes y adultos jóvenes a profundizar su conversión a Jesucristo y a Su evangelio restaurado, hacerse dignos de las bendiciones del templo y prepararse a sí mismos, a sus familias y a otras personas para la vida eterna con su Padre Celestial.

Todos los alumnos que asistan a Academia Juárez deberán estar inscritos en Seminario o en clases de Religión. Los alumnos del Programa Intensivo de Inglés (IEP) y de Secundaria I y II cursarán clases de Religión. Los alumnos de Secundaria III y Preparatoria cursarán Seminario. Los alumnos en edad de Seminario que se inscriban por primera vez en Academia Juárez deberán haber completado los cursos de Seminario correspondientes a su edad y grado escolar.

Si un alumno se da de baja y posteriormente decide regresar a Academia Juárez, deberá haber completado los cursos de Seminario correspondientes al período durante el cual no estuvo inscrito para poder ser readmitido.

Requisitos para Acreditar los Cursos de Seminario

Para obtener el crédito correspondiente a cada semestre, los alumnos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Asistencia regular.
- Completar las lecturas de las Escrituras asignadas.
- Obtener un desempeño satisfactorio en la evaluación semestral.

Los alumnos que no cumplan con los requisitos de asistencia, lectura o evaluación podrán tener la oportunidad de realizar actividades de recuperación autorizadas. Todos los requisitos de Seminario deberán cumplirse para completar el programa y recibir el Certificado de Finalización de Seminario.

Requisitos para Graduarse de Seminario

Para ser elegible para graduarse de Seminario, el alumno deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Completar cuatro años (ocho semestres) de instrucción de Seminario.
- Recibir una recomendación de su obispo o presidente de rama. Las recomendaciones deberán entregarse al Jefe del Departamento de Seminario (HOD) a más tardar al finalizar el semestre.

Al cumplir con todos los requisitos, el alumno recibirá un *Certificado de Finalización de Seminario*.

Asuntos Académicos

Oficina Académica

Este departamento proporciona servicios e información relacionados con los procesos de inscripción, citas con maestros y todos los asuntos relacionados con las calificaciones. El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 3:45 p.m.

Toda solicitud de documentación deberá realizarse con un mínimo de 24 horas de anticipación, y cualquier cuota correspondiente deberá cubrirse al momento de presentar la solicitud.

Clases, Grupos y Horarios

Cada ciclo escolar, los grupos se reorganizarán para dar cabida a nuevos alumnos, equilibrar el número de alumnos por grupo y favorecer un ambiente de aprendizaje adecuado. La administración se reserva el derecho de realizar estos cambios cuando lo considere necesario. Aunque entendemos que estos ajustes pueden afectar a los alumnos y sus familias, todas las decisiones se toman buscando el mayor beneficio para la comunidad escolar.

CANVAS y Colegium

Academia Juárez utiliza CANVAS y Colegium como sus plataformas oficiales para la enseñanza, la información académica y la comunicación escolar.

CANVAS es el Sistema de Gestión del Aprendizaje (LMS) de la Academia, donde los alumnos tienen acceso a tareas, materiales de clase, avisos y comunicaciones de sus maestros. Se espera que los alumnos consulten CANVAS diariamente. Los padres o tutores también pueden utilizar la aplicación CANVAS Parent.

Colegium proporciona acceso a calificaciones, asistencias, horarios, historial académico y otra información relacionada con la escuela.

Se espera que los alumnos y sus padres o tutores revisen ambas plataformas con regularidad. Toda la información publicada a través de CANVAS y Colegium. Los alumnos y sus padres o tutores son responsables de mantener acceso a sus cuentas y de mantenerse informados sobre asuntos académicos, de asistencia, disciplina y demás temas relacionados con la escuela.

Boletas de Calificaciones

Las boletas de **Secundaria** se entregan tres veces durante el ciclo escolar, de acuerdo con el calendario de la SEP.

Las boletas de **Preparatoria** se entregan tres veces por semestre, conforme al calendario de la UACJ. Durante cada semestre, al menos una boleta será enviada a casa y deberá estar firmada por el padre, madre o tutor.

Las boletas de **Intensivo** de Inglés se entregan tres veces por semestre. Durante cada semestre, al menos una boleta será enviada a casa y deberá estar firmada por el padre, madre o tutor.

Revisión y Corrección de Calificaciones

Los padres o tutores y los alumnos son responsables de revisar que las boletas de calificaciones sean correctas. Cualquier error deberá reportarse dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de publicación de la boleta. No reportar errores dentro de este plazo puede ocasionar retrasos en la emisión de documentos académicos oficiales.

Para solicitar una corrección, el alumno deberá obtener la verificación de la calificación y la firma del maestro correspondiente, y posteriormente entregar la boleta en la Oficina de Control Escolar para su trámite oficial.

Consulta de Boletas

Las boletas de calificaciones pueden consultarse e imprimirse a través de Colegium al finalizar cada período de evaluación. También pueden solicitarse copias impresas en Control Escolar. En el caso de Secundaria, pueden ser consultadas e impresas directamente en el sitio oficial (SIGED) de la SEP.

Apoyo Académico

Los alumnos con necesidades educativas especiales diagnosticadas por un profesional podrán ser elegibles para recibir apoyo académico adicional, previa solicitud por escrito del padre, madre o tutor al inicio del ciclo escolar.

Los padres o tutores deberán proporcionar a la escuela una copia de una evaluación profesional realizada dentro de los dos años anteriores. Dicha evaluación deberá actualizarse antes de que el alumno ingrese a Preparatoria. Una vez recibida la evaluación, la Consejera Escolar coordinará una reunión con los padres o tutores y el personal correspondiente para revisar las necesidades del alumno y desarrollar un Plan de Apoyo Académico.

El Plan de Apoyo Académico podrá revisarse y modificarse cuando sea necesario durante el ciclo escolar y al inicio de cada ciclo escolar posterior.

Programa de Inglés Intensivo

Este programa desarrolla las habilidades de expresión oral, comprensión auditiva, lectura y escritura necesarias para una transición exitosa a Secundaria. Al tratarse de un programa educativo de tiempo completo e inmersión, los alumnos no podrán estar inscritos simultáneamente en otra institución educativa.

Se espera que los alumnos alcancen el nivel de dominio del inglés requerido para su admisión a Secundaria, y que cumplan con el Código de Honor de la Academia durante todo el tiempo que permanezcan inscritos en el programa.

Secundaria – Preparatoria

El paso de Secundaria a Preparatoria no es automático. Para inscribirse en Preparatoria es indispensable presentar el certificado oficial de Secundaria. Los certificados obtenidos mediante Secundaria Abierta no son aceptados por la UACJ para este propósito.

La educación en casa (Homeschooling) no es un programa educativo reconocido en México. Los alumnos provenientes de programas educativos fuera de México deberán obtener una Revalidación de Estudios oficial emitida por la SEP antes de inscribirse en Academia Juárez.

Como institución educativa particular, Academia Juárez se reserva el derecho de admitir, negar la admisión o dar de baja a cualquier alumno de cualquiera de sus programas académicos, de conformidad con sus políticas y la normatividad aplicable.

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ) – Alumnos de Preparatoria

Los alumnos inscritos en el programa de Preparatoria incorporado a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ) están sujetos al Reglamento de Incorporaciones vigente.

La Oficina Académica resguardará los documentos originales requeridos para la inscripción y demás trámites oficiales relacionados con la UACJ durante los tres años que el alumno curse la Preparatoria.

De conformidad con los artículos 31, 32, 42 y 43 del Reglamento de Incorporaciones, los alumnos podrán acreditar mediante exámenes extraordinarios un máximo de tres materias por ciclo escolar. Para obtener el certificado de Preparatoria es obligatorio presentar un examen general de egreso. Los alumnos no podrán inscribirse al sexto semestre si tienen materias pendientes de semestres anteriores. Los alumnos que adeuden más de cuatro materias o módulos, o que no concluyan el programa dentro de los cinco años posteriores a su inscripción inicial, serán dados de baja de manera definitiva y no podrán reinscribirse en una institución incorporada a la UACJ.

El Reglamento de Incorporaciones completo está disponible en el sitio web oficial de la UACJ. En caso de existir alguna discrepancia, prevalecerá lo establecido en el reglamento oficial de la UACJ.

Certificado de Preparatoria y Graduación

Para obtener el Certificado Oficial de Preparatoria, los alumnos deberán aprobar todas las materias del plan de estudios y cumplir con todos los requisitos establecidos por la UACJ. Este certificado es indispensable para ingresar a universidades en México y, por lo general, también es requerido para la admisión a universidades en los Estados Unidos.

Los alumnos que necesiten comprobar la conclusión de sus estudios antes de recibir su certificado oficial podrán solicitar un Certificado Parcial a través de la UACJ para cumplir con fechas límite de admisión o inscripción universitaria. El tiempo de emisión puede variar; sin embargo, este documento generalmente se entrega en un plazo de 20 a 30 días.

La participación en la ceremonia de graduación de Academia Juárez no constituye, por sí sola, evidencia de que el alumno haya cumplido con todos los requisitos para recibir el Certificado de Preparatoria. Para participar en la ceremonia de graduación, los alumnos deberán cumplir con todos los requisitos establecidos en la Lista de Verificación para Graduación (*Graduation Completion Checklist*).

Distinciones Académicas y Honores

Los títulos de Valedictorian y Salutatorian se otorgarán a los alumnos de Preparatoria con el promedio general acumulado más alto y el segundo más alto de su generación, respectivamente. Estas distinciones únicamente podrán otorgarse a alumnos que hayan cursado y concluido los seis semestres de Preparatoria en Academia Juárez.

Los alumnos que concluyan y aprueben satisfactoriamente todas las materias requeridas, y que cumplan con todos los

requisitos establecidos por la UACJ para obtener su Certificado de Preparatoria, podrán ser reconocidos con Cordones de Honor durante la ceremonia de graduación. Los Cordones de Honor podrán otorgarse a los alumnos que obtengan un promedio general de 9.0 o superior en Preparatoria, según conste en el historial académico oficial de la UACJ; obtengan un nivel B2 o superior en el examen TOEFL ITP; obtengan una puntuación de 1,000 puntos o más en el examen EXANI II; o completen 160 horas de Servicio Social aprobado. Los alumnos que cumplan con uno o más de estos criterios podrán ser reconocidos mediante el uso de Cordones de Honor durante la ceremonia de graduación.

Alumnos procedentes de otras instituciones educativas podrán ser elegibles para recibir esta distinción si cumplen con todos los requisitos correspondientes. Para efectos del promedio de generación, se tomará en cuenta el promedio acumulado de todas las materias de Preparatoria cursadas en Academia Juárez y en cualquier institución educativa donde hayan realizado estudios previamente.

Servicio Social

Los alumnos de Preparatoria podrán realizar 160 horas de Servicio Social aprobado en una institución, organización, empresa o dependencia gubernamental, pública o privada, previamente autorizada. Este programa tiene como propósito fomentar el servicio a la comunidad, el desarrollo profesional y la experiencia en entornos laborales reales. Los alumnos que completen las horas requeridas y sigan los procedimientos establecidos por la Consejera Escolar podrán ser reconocidos con un Cordón de Honor de Servicio Social, el cual podrán portar durante la ceremonia de graduación. El Servicio Social podrá iniciarse durante el quinto semestre.

Premio del Director

El Premio del Director se otorgará a un alumno de último semestre que ejemplifique los principios y valores de la Academia y que sea un modelo sobresaliente de lo que significa ser un verdadero Lobo.

Se invita a los maestros a nominar a los alumnos candidatos a graduarse para este reconocimiento. Este premio se otorgará al alumno que haya demostrado un carácter excepcional, crecimiento personal y logros sobresalientes durante su permanencia en la Academia. La administración revisará todas las nominaciones y seleccionará al ganador con la aprobación del Director

Reconocimientos Extracurriculares

La Academia reconoce la participación y los logros sobresalientes de los alumnos en actividades deportivas, culturales, clubes, organizaciones estudiantiles y otros programas extracurriculares. Los alumnos deberán haber participado en al menos una actividad extracurricular oficial durante 5 de los 6 semestres de Preparatoria, incluyendo obligatoriamente el sexto semestre. Asimismo, deberán haber aprobado satisfactoriamente todos sus cursos académicos, cumplir con el Código de Honor y mantener una buena conducta y desempeño académico.

Premio al Atleta Integral (*All-Around Athlete Award*). La Academia podrá reconocer cada año a un alumno y/o alumna con el Premio al Atleta Integral. Los entrenadores y asesores podrán presentar nominaciones de alumnos que consideren merecedores de esta distinción. El Viceprincipal de Actividades Deportivas revisará las nominaciones, seleccionará a los candidatos más calificados y presentará sus recomendaciones al Director para su aprobación final. Los recipientes serán

seleccionados considerando su participación deportiva, espíritu deportivo, liderazgo y contribuciones a los programas atléticos de la Academia a lo largo de sus años de Preparatoria.

Colegiaturas, Cuotas y Apoyo Financiero

Cometa

Cometa es la plataforma financiera utilizada por Academia Juárez para el pago de colegiaturas, cuotas escolares y otros cargos autorizados. Los padres o tutores pueden acceder a sus cuentas para consultar saldos, realizar pagos y revisar los movimientos de su cuenta. Se espera que las familias mantengan sus cuentas al corriente.

Colegiatura

La colegiatura y todas las cuotas correspondientes deberán pagarse en su totalidad a más tardar el día 10 de cada mes. Si surge algún problema relacionado con el pago, los padres o tutores deberán comunicarse oportunamente con el Contador de la Escuela para analizar posibles alternativas. El pago puntual de la colegiatura es un requisito para continuar inscrito y para futuras reinscripciones.

Las cuentas con adeudos importantes podrán ocasionar la suspensión de la participación del alumno en actividades extracurriculares, clubes, equipos deportivos, viajes escolares, servicios de transporte, incluido el uso del autobús escolar, y otros programas no académicos, hasta que la cuenta se encuentre al corriente.

Los alumnos que causen baja oficial de la Academia a más tardar el día 15 del mes no deberán cubrir la colegiatura correspondiente a ese mes. Los alumnos que se den de baja después del día 15 serán responsables del pago de la colegiatura completa del mes.

La colegiatura se revisa anualmente y podrá modificarse.

- Colegiatura para alumnos miembros de la Iglesia: \$2,305.00 pesos (8 pagos por ciclo escolar)
- Colegiatura para alumnos de otras religiones: \$7,840.00 pesos (8 pagos por ciclo escolar)

Cuotas

Las cuotas y demás cargos se revisan anualmente y podrán modificarse.

- Inscripción: \$1,900.00 pesos*
- Materiales para el alumno: \$800.00 pesos por ciclo escolar para Secundaria y Preparatoria. Alumnos del Programa Intensivo de Inglés: \$800.00 pesos por semestre*
- Credencial escolar: La primera credencial es gratuita; la reposición tiene un costo de \$50.00 pesos.
- Libros extraviados o dañados: Costo de reposición del libro.
- Uniformes o equipo deportivo extraviados o dañados: Costo de reposición del artículo correspondiente.
- Playera del grupo: Costo de la playera.

Cuotas de UACJ

Estos costos son establecidos por la UACJ y están sujetos a cambios sin previo aviso.

- EXCOBA: \$300.00 pesos
- CárDEX oficial: \$250.00 pesos por copia
- Equivalencia de Estudios: \$250.00 pesos por copia

- Exámenes Extraordinarios: \$129.00 pesos por examen. Los pagos realizados fuera de la fecha establecida estarán sujetos a cargos adicionales.

** La cuota de inscripción y la cuota de materiales para el alumno no son reembolsables.*

Nota: Podrán aplicarse cargos por pago extemporáneo.

Becas

El propósito de las becas es brindar apoyo a los alumnos que necesiten y/o merezcan asistencia financiera. Se ofrecen los siguientes tipos de becas:

Becas por Necesidad Económica

La Beca por Necesidad Económica está dirigida a familias que requieren apoyo financiero. Los solicitantes deberán presentar una solicitud debidamente completada, incluyendo la recomendación del obispo del alumno.

La elegibilidad se determinará con base en la necesidad económica, la asistencia, la conducta del alumno y el cumplimiento del Código de Honor de la escuela. Todas las solicitudes serán revisadas por el Comité de Becas y se otorgarán de acuerdo con la disponibilidad de recursos, la elegibilidad y las necesidades de cada familia. Las becas podrán cubrir hasta el 80 % de la colegiatura. La cuota de inscripción no está incluida.

Las solicitudes para el siguiente ciclo escolar estarán disponibles en el sitio web de la escuela durante el mes de mayo. Las becas se otorgan únicamente por un ciclo escolar y deberán solicitarse nuevamente cada año. Las solicitudes presentadas fuera del plazo podrán considerarse para recibir apoyo durante el segundo semestre, sujetas a elegibilidad y disponibilidad de recursos.

Las becas podrán ser revocadas si el alumno deja de cumplir con los requisitos establecidos. Las familias podrán apelar la decisión del Comité de Becas presentando una solicitud al Director de la escuela.

Becas Académicas

Las Becas Académicas reconocen el desempeño académico sobresaliente. Para ser considerado, el alumno deberá cumplir con el Código de Honor de la escuela y mantener un promedio oficial de 9.5 o superior en Academia Juárez.

La elegibilidad se determina exclusivamente con base en las calificaciones oficiales obtenidas en Academia Juárez. No se tomarán en cuenta las calificaciones obtenidas en otras instituciones educativas. Por este motivo, los alumnos de nuevo ingreso no serán elegibles hasta contar con un historial académico en la escuela.

Las becas se otorgan anualmente y están sujetas a la disponibilidad de recursos. Cumplir con el promedio mínimo requerido no garantiza el otorgamiento de una beca. Los alumnos elegibles serán ordenados de acuerdo con su promedio académico y el Comité de Becas de la Escuela otorgará las becas comenzando por los promedios más altos hasta agotar los recursos disponibles. Generalmente se otorga una o dos becas por grado escolar.

Las solicitudes para el siguiente ciclo escolar estarán disponibles en la Oficina de Registro Escolar durante el mes de mayo. Las Becas Académicas se otorgan únicamente por un ciclo escolar. Las familias podrán apelar las decisiones relacionadas con las becas ante el Director de la escuela.

Evaluaciones y Exámenes

Los alumnos deberán cumplir con las Normas de Vestimenta y Presentación Personal de la Academia al presentar cualquier examen requerido por la escuela o aplicado por una institución externa. El incumplimiento de estas normas podrá ocasionar que el alumno no sea admitido al examen hasta que la situación haya sido corregida.

Exámenes Semestrales

En Preparatoria, cada calificación parcial representa el 30 % de la calificación final del semestre. La calificación final semestral se calcula con el 90 % correspondiente a las tres calificaciones parciales y el 10 % correspondiente al Examen Semestral.

Los alumnos cuyo promedio de las tres calificaciones parciales sea superior a 90 % estarán exentos de presentar el Examen Semestral. Para estos alumnos, el promedio de los tres parciales se registrará como la calificación final del semestre.

Los alumnos que no cumplan con los requisitos para la exención deberán presentar el Examen Semestral en la fecha programada. Los maestros proporcionarán una guía de estudio y el apoyo académico necesario para ayudar a los alumnos a prepararse. El Examen Semestral no tiene costo adicional.

Las fechas de los Exámenes Semestrales son establecidas por la UACJ y se aplicarán conforme al calendario oficial.

Exámenes Extraordinarios

Los alumnos de Preparatoria que reprueben una materia deberán presentar un Examen Extraordinario. Estos exámenes se aplicarán en las fechas establecidas por la UACJ y publicadas en el calendario escolar. Las cuotas correspondientes a los Exámenes Extraordinarios son determinadas por la UACJ y podrán modificarse sin previo aviso.

Los alumnos deberán inscribirse y cubrir el pago correspondiente antes de presentar el examen, y podrán presentar hasta tres Exámenes Extraordinarios durante un mismo período de evaluación. La calificación mínima aprobatoria es 7.0. En los Exámenes Extraordinarios únicamente se registrarán dos calificaciones: 5.0 (No Aprobado) o 7.0 (Aprobado).

Los alumnos de Secundaria que reprueben una materia deberán seguir los procedimientos de regularización, evaluación y promoción establecidos por la SEP, incluyendo los calendarios y requisitos aplicables.

EXCOBA (Examen de Competencias Básicas)

El EXCOBA es el examen de egreso de Preparatoria y es un requisito para el trámite del Certificado de Preparatoria. Este examen es aplicado por la UACJ, y todas las cuotas correspondientes deberán cubrirse previamente.

El día del examen, los alumnos deberán presentar su credencial escolar y portar el uniforme oficial de la escuela.

Las fechas y cuotas del examen son establecidas por la UACJ.

TOEFL Jr.

El examen TOEFL Jr. es obligatorio para todos los alumnos de nuevo ingreso, incluidos los alumnos cuya lengua materna sea el inglés, y sirve como examen de egreso del Programa Intensivo de Inglés.

Los alumnos de nuevo ingreso deberán demostrar los siguientes niveles mínimos de dominio del inglés, A2 o superior para ingresar a Secundaria I y B1 o superior para ingresar a Preparatoria I.

En el caso de alumnos que aplican para ingreso a Secundaria, que no alcancen el nivel requerido, podrán ser asignados al Programa de Inglés Intensivo.

El examen es aplicado por un proveedor externo. Las fechas de aplicación se establecen con anticipación y no podrán modificarse ni reprogramarse.

TOEFL ITP

El TOEFL ITP es el examen oficial de egreso para evaluar el dominio del inglés de todos los alumnos que concluyen Preparatoria. Se espera que los alumnos obtengan un nivel B2 o superior, lo que les permitirá recibir un Cordón de Honor por Dominio del Inglés durante la ceremonia de graduación.

El examen es aplicado por un proveedor externo. Las fechas de aplicación se establecen con anticipación y no podrán modificarse ni reprogramarse.

EXANI I

El EXANI I es el examen de egreso de Secundaria. Se espera que los alumnos obtengan una puntuación mínima de 1,000 puntos para su admisión a Preparatoria.

EXANI II

El EXANI II es el examen de egreso de Preparatoria. Se espera que los alumnos obtengan una puntuación mínima de 1,000 puntos, lo que les permitirá recibir un Cordón de Honor al Logro Académico durante la ceremonia de graduación.

Ambos exámenes son obligatorios y son aplicados por un proveedor externo. Las fechas de aplicación se establecen con anticipación y no podrán modificarse ni reprogramarse.

ACT

Los alumnos interesados en presentar el ACT deberán registrarse y realizar el pago correspondiente en línea. El examen se aplicará en Academia Juárez los días: 19 de septiembre de 2026, 17 de octubre de 2026, 27 de febrero de 2027, 12 de junio de 2027

Las fechas de aplicación son establecidas por ACT y no podrán modificarse a solicitud de los alumnos. Fechas y sedes adicionales están disponibles en el sitio web oficial de ACT.

Conducta y Disciplina

“El grupo de amigos que elijan tendrá una gran influencia en su comportamiento, así como ustedes influirán en ellos. Traten a todos con bondad y dignidad. Inviten a sus amigos a las actividades de la Iglesia para que puedan conocer sus normas y los principios del Evangelio.” *La Primera Presidencia*

Disciplina Progresiva

La Academia procura ayudar a los alumnos a aprender de sus errores y mejorar su conducta. Como norma general, la disciplina es progresiva, incrementando las intervenciones y consecuencias cuando la conducta inapropiada se repita o cuando las medidas correctivas no hayan sido efectivas.

Las consecuencias podrán incluir advertencias, comunicación con los padres o tutores, pérdida de privilegios, reportes a la administración, restricciones para participar en actividades extracurriculares o equipos escolares, suspensión u otras medidas que la administración considere apropiadas.

Criterio Administrativo

La administración se reserva el derecho de investigar cualquier situación disciplinaria y determinar las consecuencias correspondientes, considerando la naturaleza, gravedad, frecuencia y circunstancias de cada incidente. Las faltas graves podrán dar lugar a medidas disciplinarias inmediatas, independientemente de que existan antecedentes. La reincidencia o la gravedad de una conducta inapropiada podrán ser consideradas al evaluar la permanencia del alumno en la Academia. Las decisiones de la administración serán definitivas, sujetas únicamente al procedimiento de apelación establecido por la Academia.

Comunicación Electrónica

La comunicación electrónica podrá utilizarse para asuntos relacionados con la escuela; sin embargo, no deberá sustituir la comunicación personal. Los alumnos podrán comunicarse con sus maestros a través de Canvas u otra plataforma aprobada por la escuela.

No se permite la comunicación electrónica privada e individual entre alumnos y maestros, asesores, entrenadores u otros empleados de la escuela. Toda comunicación electrónica deberá realizarse por medio de canales aprobados, profesionales y transparentes.

Asistencia

La asistencia diaria y la participación activa en clase son fundamentales para el aprendizaje. Los alumnos podrán justificar hasta cuatro inasistencias por semestre, siempre que presenten la documentación correspondiente.

Los alumnos de quinto y sexto semestre dispondrán de dos inasistencias justificadas adicionales por ciclo escolar para visitar universidades. Estas visitas deberán realizarse durante días hábiles y no podrán programarse durante fechas de entrega de proyectos, Exámenes Semestrales, Exámenes Extraordinarios o Exámenes de salida (TOEFL ITP, EXANI II, y EXCOBA). Será necesaria la autorización previa de la administración.

Las inasistencias ocasionadas por la participación en actividades oficiales de la escuela con un equipo o grupo representativo serán consideradas justificadas.

Para justificar una inasistencia, el alumno deberá presentar, al regresar a clases, un escrito firmado por su padre o tutor o un comprobante médico expedido por un profesional de la salud. La Academia considerará justificables hasta cuatro inasistencias por semestre. Una vez alcanzado este límite, únicamente las ausencias respaldadas por un certificado médico serán consideradas justificadas. Cualquier excepción por circunstancias extraordinarias requerirá autorización administrativa. No se aceptarán llamadas telefónicas, correos electrónicos ni mensajes de texto como justificación válida.

La documentación deberá entregarse en la Oficina de Administración antes de que el alumno se presente a su primera clase el día de su regreso. No se aceptará documentación entregada fuera de este plazo.

Los alumnos que acumulen diez días hábiles consecutivos de inasistencia, sin comunicación por parte de sus padres o tutores, podrán ser dados de baja académicamente.

Ausencias No Autorizadas (Ditching/Irse de pinta)

Ausentarse de una clase programada sin autorización, abandonar una clase sin permiso, permanecer fuera de ella durante el horario asignado o salir del plantel sin autorización constituyen faltas disciplinarias y no serán toleradas. Se

aplicarán las consecuencias correspondientes, las cuales podrán incluir la suspensión. Los padres o tutores serán notificados y el incidente quedará registrado en el expediente disciplinario del alumno.

Las reincidencias darán lugar a medidas disciplinarias progresivas y serán consideradas al evaluar la permanencia del alumno en la Academia, así como su elegibilidad para participar en actividades extracurriculares, equipos escolares y otras actividades autorizadas por la escuela.

Retardos

Se espera que los alumnos lleguen a la escuela antes del inicio de clases, a las 8:00 a.m. Los alumnos que lleguen después de las 8:00 a.m. serán registrados con retardo. La puerta principal se cerrará a las 8:10 a.m.

Los maestros de Pastoral Care serán responsables de registrar y reportar los retardos ocurridos al inicio de la jornada escolar. Los maestros de cada materia serán responsables de registrar y reportar los retardos correspondientes a sus clases durante el día.

En el primer retardo, el alumno recibirá una advertencia. En el segundo retardo, el maestro aplicará una consecuencia. En el tercer retardo, el maestro aplicará una consecuencia y se comunicará con los padres o tutores del alumno. En el cuarto retardo, el alumno será enviado a la oficina administrativa. Cada retardo adicional dará lugar a un reporte a la oficina administrativa, notificación a los padres o tutores y registro en el expediente disciplinario del alumno. Los retardos recurrentes podrán dar lugar a medidas disciplinarias adicionales.

Para efectos de asistencia, cada tres retardos equivalen a una inasistencia injustificada.

Salida de la Escuela

Los alumnos no podrán salir del salón de clases ni del plantel escolar durante la jornada sin autorización de la administración. Los alumnos que abandonen el plantel sin autorización estarán sujetos a las medidas disciplinarias correspondientes.

El padre, madre o tutor legal podrá autorizar la salida anticipada de un alumno mediante un aviso por escrito o un mensaje de WhatsApp dirigido a la administración. La solicitud deberá incluir el nombre completo del alumno, el nombre completo del padre, madre o tutor, la fecha y el motivo de la salida. Siempre que sea posible, la solicitud deberá presentarse con al menos un día hábil de anticipación. Antes de salir del plantel, el alumno deberá registrarse en la oficina administrativa. **La autorización para salir del plantel no justifica las clases perdidas.** El alumno deberá cumplir con la política de asistencia vigente y realizar las actividades de recuperación que correspondan.

Los alumnos que residan en Colonia Juárez podrán salir del plantel para comer, siempre que exista una autorización previa de sus padres o tutores registrada en la escuela.

Los alumnos que residan fuera de Colonia Juárez podrán salir ocasionalmente para comer, siempre que sus padres o tutores envíen una autorización por escrito o mediante WhatsApp con al menos un día hábil de anticipación.

Todas las salidas para comer deberán ser autorizadas por la administración y registradas en la oficina administrativa.

Visitas a la Oficina

Cada vez que un alumno sea enviado a la oficina administrativa por motivos disciplinarios, el maestro, asesor,

entrenador u otro miembro del personal que realice el reporte deberá presentar un informe por escrito describiendo el incidente y las circunstancias que motivaron el reporte. La administración determinará las consecuencias correspondientes de acuerdo con la naturaleza y gravedad del incidente. Los padres o tutores serán notificados y el incidente quedará registrado en el expediente disciplinario del alumno. Los reportes reiterados podrán dar lugar a intervenciones adicionales, medidas disciplinarias o restricciones para participar en actividades extracurriculares, equipos escolares o eventos patrocinados por la escuela.

Actividades Estudiantiles y Vida Escolar

Consejo Estudiantil (StuCo)

El Consejo Estudiantil de Academia Juárez (StuCo) es una organización de liderazgo estudiantil que trabaja bajo la dirección del Asesor del Consejo Estudiantil y del Director. StuCo representa la voz, las ideas y las inquietudes del alumnado, al mismo tiempo que organiza actividades escolares, asambleas, proyectos de servicio y otros programas que apoyan la misión y los objetivos de las Escuelas de la Iglesia. A través de su participación en StuCo, los alumnos desarrollan habilidades de liderazgo, ciudadanía, servicio y trabajo en equipo, al tiempo que contribuyen a fortalecer una cultura escolar positiva. La participación está abierta a los alumnos que reúnan los requisitos establecidos, mediante procesos de elección y nombramientos conforme a lo dispuesto en la Constitución del Consejo Estudiantil.

Clubes Escolares y Equipos Deportivos

Se invita a los alumnos a participar en clubes escolares y equipos deportivos. Estas actividades promueven el liderazgo, el trabajo en equipo, la disciplina y el desarrollo personal. La participación es un privilegio. Los alumnos representan a Academia Juárez y deberán cumplir con el Código de Honor, mantener una conducta ejemplar y reflejar los valores de la escuela.

Los participantes deberán asistir a entrenamientos, reuniones y actividades requeridas, demostrar compromiso y mantener un desempeño académico satisfactorio. Las actividades extracurriculares no deberán interferir con las responsabilidades académicas.

A partir de enero de 2027, los alumnos que hayan reprobado una o más materias en el semestre agosto-diciembre de 2026, no podrán participar en presentaciones, competencias, juegos, eventos o viajes patrocinados por la escuela hasta haber acreditado todas las materias reprobadas. Sin embargo, podrán continuar asistiendo a entrenamientos, ensayos y reuniones, salvo que la administración determine lo contrario.

La participación podrá restringirse temporalmente como parte de una intervención destinada a apoyar al alumno, promover su desarrollo personal y académico, y ayudarlo a cumplir las expectativas de la escuela. El incumplimiento de las expectativas académicas, de asistencia, disciplina o conducta podrá resultar en la suspensión o baja de un club, equipo u otra actividad extracurricular.

Viajes

Al participar en viajes o actividades autorizadas por la escuela, los alumnos representan a la Academia y deberán mantener los más altos estándares de conducta.

Los alumnos deberán cumplir con todas las normas de la escuela, respetar el Código de Honor y observar las reglas y expectativas de las instituciones y establecimientos que visiten. Los alumnos deberán portar la vestimenta designada para la actividad, incluido el calzado apropiado.

Los entrenadores, asesores, conductores y acompañantes deberán ser tratados con respeto, y los alumnos deberán seguir sus indicaciones en todo momento. Los vehículos e instalaciones utilizados durante el viaje deberán mantenerse limpios y ser tratados con cuidado.

Por razones de seguridad y supervisión, los alumnos no podrán abandonar el hotel, el lugar de la actividad ni separarse del grupo asignado sin autorización previa de sus padres o tutores y la aprobación del entrenador, asesor o empleado responsable. Este requisito aplica a todos los alumnos, incluyendo aquellos que tengan 18 años de edad o más.

La participación en cualquier viaje autorizado por la escuela requerirá una carta de autorización firmada por el padre, madre o tutor. Los alumnos serán responsables del costo de sus alimentos y de sus gastos personales.

Durante los viajes que incluyan hospedaje, los alumnos deberán permanecer en la habitación que les haya sido asignada a la hora indicada y cumplir con los horarios de descanso y las normas de supervisión establecidas. Los alumnos no podrán ingresar ni permanecer en una habitación asignada a alumnos del sexo opuesto. La música, el contenido multimedia, la literatura y cualquier otro material que los alumnos lleven durante el viaje deberán cumplir con las normas de la escuela.

No se permitirá realizar compras durante los viajes. No obstante, durante las paradas autorizadas para ir al baño, los alumnos podrán adquirir refrigerios u otros artículos de conveniencia bajo la supervisión del entrenador o asesor.

Cualquier conducta inapropiada durante un viaje deberá ser reportada a la administración escolar. El entrenador, asesor, acompañante u otro miembro del personal que intervenga deberá presentar un informe por escrito describiendo el incidente y las circunstancias correspondientes. La administración determinará las medidas que procedan de acuerdo con la naturaleza y gravedad de la conducta, las cuales podrán incluir la notificación a los padres o tutores, el reporte a las autoridades competentes cuando corresponda y el registro del incidente en el expediente disciplinario del alumno.

Las infracciones reiteradas o los incidentes graves podrán resultar en medidas disciplinarias adicionales, incluyendo la separación del alumno de la actividad, la pérdida del privilegio de participar en futuros viajes o restricciones para participar en actividades extracurriculares, equipos deportivos y otros eventos escolares.

Bailes

Durante el ciclo escolar se llevarán a cabo bailes para todos los alumnos que tengan 14 años de edad o más, o que cumplan 14 años durante el año calendario en curso. El Junior Prom, Sadie Hawkins y el Baile de Graduación son eventos formales para los alumnos de Preparatoria. Todos los alumnos e invitados deberán vestir de manera apropiada y cumplir con el Código de Honor.

Grupos de WhatsApp de Clase

Los grupos de WhatsApp de cada grupo podrán utilizarse para facilitar la comunicación y coordinación entre sus

integrantes. Los Asesores de Generación y la Presidencia de Clase serán los administradores del grupo.

Estos grupos constituyen únicamente un medio de comunicación complementario y no son un canal oficial de comunicación. Las comunicaciones oficiales se realizarán a través de las plataformas y procedimientos autorizados por la Academia.

Toda comunicación deberá cumplir con el Código de Honor de la Academia y reflejar respeto, cortesía y una conducta apropiada. La Academia podrá supervisar administrativamente estos grupos y atender cualquier uso indebido de conformidad con las políticas de la escuela.

Salud, Seguridad y Bienestar del Alumno

Condiciones Médicas, Neurológicas y Psicológicas

Los padres o tutores deben informar a la Academia sobre cualquier diagnóstico médico o condición de salud que pueda afectar la seguridad, el bienestar, el aprendizaje o la participación del alumno en las actividades escolares, incluyendo alergias, enfermedades crónicas, afecciones neurológicas y condiciones psicológicas. Asimismo, los padres o tutores serán responsables de informar a la Academia sobre cualquier cambio significativo en la condición médica del alumno.

Los alumnos que, por razones médicas, no puedan participar en las clases de Educación Física deberán presentar un Certificado expedido por un médico autorizado en el que se especifiquen las restricciones correspondientes.

Los alumnos que se enfermen durante la jornada escolar deberán ser recogidos por su padre, madre, tutor o un adulto autorizado y no podrán regresar a casa utilizando el transporte escolar.

Siempre que sea posible, los medicamentos deberán administrarse en casa. Cualquier medicamento que deba tomarse en la escuela deberá presentarse en su envase original con etiqueta, acompañado de una copia de la receta médica vigente y de una autorización por escrito del padre, madre o tutor.

La Academia no proporciona medicamentos, atención ni material médico. La escuela no cuenta con enfermería ni con personal médico en el plantel. En caso de enfermedad o accidente, se contactará a los padres o tutores o a los contactos de emergencia para que asuman la responsabilidad de la atención del alumno.

Seguro contra Accidentes Escolares

El Seguro contra Accidentes Escolares ofrece una cobertura limitada para gastos médicos elegibles derivados de un accidente ocurrido durante un deporte, actividad o evento patrocinado y supervisado por la escuela. La cobertura está sujeta a los términos, condiciones y limitaciones establecidos en la póliza de seguro.

En caso de accidente, el alumno deberá informar inmediatamente al maestro, asesor o entrenador. El miembro del personal notificará al Subdirector Administrativo, quien autorizará la atención médica en el Centro Médico Madero. El accidente deberá reportarse y la autorización correspondiente deberá obtenerse dentro de las 24 horas siguientes al incidente.

La cobertura máxima será de \$41,000.00 MXN. Cualquier gasto que exceda dicho monto, o que no esté cubierto por la póliza, será responsabilidad del padre, madre o tutor legal. Las

lesiones derivadas de agresiones físicas, riñas, ataques o cualquier otro acto intencional de violencia no están cubiertas por el Seguro contra Accidentes Escolares. Los gastos médicos y cualquier otro costo derivado de estos incidentes serán responsabilidad del padre, madre o tutor legal del alumno que sea determinado como agresor.

Simulacros de Emergencia

Durante el ciclo escolar se realizarán simulacros de emergencia de manera periódica. Las rutas de evacuación y los procedimientos de emergencia estarán publicados en cada salón de clases. Durante los simulacros, los alumnos deberán seguir todas las indicaciones del personal docente y administrativo, permanecer en silencio y de manera ordenada, y dirigirse de inmediato al lugar asignado o realizar la acción de seguridad que corresponda. La conducta inapropiada durante un simulacro podrá dar lugar a medidas disciplinarias.

Los alumnos que activen, manipulen, hagan uso indebido o dañen alarmas, equipos contra incendios u otros dispositivos de emergencia pondrán en riesgo la seguridad de los demás y podrán ser suspendidos, expulsados y/o sujetos a las acciones legales correspondientes.

Visitantes

Toda persona visitante deberá registrarse en la caseta de acceso y obtener autorización antes de ingresar o permanecer dentro del plantel. Los visitantes deberán cumplir con todas las normas de la escuela, seguir las indicaciones de la administración y del personal, y conducirse de acuerdo con el Código de Honor de la Academia.

Los alumnos no podrán traer invitados para que los acompañen durante la jornada escolar.

Las personas interesadas en conocer la Academia podrán programar una visita al plantel con anticipación. Los recorridos se realizan con previa cita y, por lo general, son guiados por integrantes del Consejo Estudiantil (StuCo) durante el horario escolar.

Entregas externas para alumnos

Cualquier artículo entregado a un alumno deberá dejarse en la oficina de la Asistente del Director. Los alumnos podrán recoger los artículos en un momento oportuno que no interrumpa las clases ni otras actividades escolares.

Instalaciones y Propiedad Escolar

Casilleros (Lockers)

Los casilleros son propiedad de Academia Juárez y se proporcionan para el uso de los alumnos como un privilegio, no como un derecho. Los alumnos son responsables del contenido, la limpieza y el estado del casillero que les haya sido asignado. La Academia no asume responsabilidad por la pérdida, robo o daño de los objetos almacenados en los casilleros.

Con el fin de mantener un ambiente escolar seguro y ordenado, la administración se reserva el derecho de inspeccionar los casilleros y su contenido cuando lo considere necesario. Los casilleros no podrán compartirse ni intercambiarse, y las combinaciones deberán mantenerse confidenciales. No todos los casilleros cuentan con un candado en funcionamiento. Los alumnos a quienes se les asigne un casillero sin candado serán responsables de traer el suyo.

Los alumnos deberán mantener los casilleros limpios y ordenados. No se permitirá almacenar alimentos, bebidas u

otros artículos que puedan generar problemas de higiene o salubridad. Quedan prohibidas las decoraciones permanentes, incluyendo calcomanías, fotografías, nombres, grafiti, papel contact o materiales similares. Se permiten decoraciones temporales para Sadie Hawkins y Junior Prom, siempre que se coloquen únicamente con cinta masking o imanes y se retiren dentro de la semana siguiente al evento.

Al finalizar el ciclo escolar, los casilleros deberán quedar completamente vacíos. Los artículos que permanezcan dentro de los casilleros podrán ser desechados o donados. Cualquier desperfecto o situación relacionada con un casillero deberá reportarse a la oficina de la escuela.

El uso indebido de los casilleros, compartirlos sin autorización, colocar decoraciones prohibidas, almacenar artículos no permitidos, no mantenerlos limpios o causar daños podrá dar lugar a medidas disciplinarias, al pago de la reparación correspondiente y/o a la pérdida del privilegio de utilizar un casillero.

Objetos Perdidos (Lost and Found)

Se recomienda que los alumnos identifiquen con su nombre los uniformes, chamarras, mochilas, útiles escolares y demás pertenencias personales. Los objetos perdidos o extraviados serán colocados en la mesa de Objetos Perdidos. La ropa interior, artículos de higiene personal y cualquier objeto que, por razones de salud o higiene, no pueda almacenarse de forma segura será desechado.

Los objetos perdidos únicamente podrán ser reclamados por su propietario. Los artículos que no sean reclamados serán donados en fechas previamente establecidas durante el semestre y al finalizar cada semestre. La escuela avisará con anticipación antes de realizar cualquier donación.

Se recomienda que los alumnos no traigan a la escuela dinero en exceso ni artículos de valor, incluyendo joyería, dispositivos electrónicos no requeridos para fines académicos u otros objetos costosos.

La Academia no asume responsabilidad por la pérdida, robo o extravío de pertenencias personales.

Vehículos

La Academia proporciona transporte escolar para el traslado de los alumnos hacia y desde la escuela, así como para la mayoría de las actividades autorizadas por la institución. Por este motivo, la Academia no recomienda que los alumnos conduzcan vehículos particulares para asistir a la escuela o viajen con otros alumnos que conduzcan. Los alumnos que conduzcan un vehículo particular asumirán toda la responsabilidad por su vehículo, sus pasajeros y sus medios de transporte.

La Academia no asume responsabilidad por pérdidas, robos, daños o incidentes relacionados con vehículos particulares o con alumnos que decidan utilizarlos. Los alumnos no podrán estacionar ni conducir vehículos particulares dentro del plantel escolar.

Los vehículos particulares conducidos por alumnos no podrán utilizarse en actividades de Homecoming, desfiles cívicos u otros eventos autorizados por la escuela, salvo autorización expresa de la Administración.

Biblioteca

La biblioteca escolar es un valioso recurso académico que apoya el aprendizaje, la investigación y la lectura recreativa. Se espera que los alumnos utilicen la biblioteca, el área de estudio y los equipos de cómputo de manera responsable,

respetuosa y con fines educativos. Todos los materiales, equipos e instalaciones de la biblioteca deberán ser utilizados con cuidado. El incumplimiento del reglamento de la biblioteca, incluyendo el uso indebido de los recursos, los daños a la propiedad o cualquier conducta que interrumpa el ambiente de aprendizaje, podrá dar lugar a la suspensión de los privilegios del uso de la biblioteca, al pago de los daños o pérdidas ocasionados y a las medidas disciplinarias adicionales que determine la administración.

Políticas Administrativas

Recaudación de Fondos

“No se permite que la escuela, ni ninguna actividad relacionada con ella o realizada dentro de sus instalaciones, lleve a cabo actividades de recaudación de fondos. Se permiten proyectos de servicio o beneficencia que no impliquen la recaudación de fondos.” (*Manual de Políticas de las Escuelas de la Iglesia*, p. 41, 26 de febrero de 2026).

Los alumnos no podrán realizar actividades de recaudación de fondos ni vender alimentos, productos o cualquier otra mercancía dentro del plantel durante el horario escolar. Cualquier artículo destinado a la venta o utilizado para recaudar fondos será confiscado y entregado a la administración. Los artículos serán devueltos al alumno al finalizar la jornada escolar, se notificará a los padres o tutores y el incidente quedará registrado en el expediente del alumno. En caso de una segunda infracción, los padres o tutores deberán acudir personalmente a la escuela para recoger los artículos. Las reincidencias podrán dar lugar a medidas disciplinarias adicionales, según lo determine la administración.

Apelaciones

Si surge alguna inquietud entre un alumno y un miembro del personal de la escuela, los padres o tutores deberán

comunicarse con la Oficina de Administración para programar una reunión con el empleado involucrado y un integrante de la administración. El propósito de la reunión será atender la situación, facilitar la comunicación y procurar una solución satisfactoria para todas las partes.

Recepción y Aceptación del Manual Escolar

Reconozco que he recibido y revisado el Manual del Alumno de Academia Juárez y entiendo que contiene información importante relacionada con la misión de la Academia, el Código de Honor, las políticas, los procedimientos, las expectativas y las normas de conducta. Al firmar este documento, manifiesto mi compromiso de apoyar y cumplir con las disposiciones establecidas en este manual.

Entiendo que la inscripción en Academia Juárez, así como la participación en sus programas académicos, extracurriculares, deportivos y demás actividades patrocinadas por la escuela, está sujeta al cumplimiento de las políticas, expectativas y normas establecidas por la Academia. Asimismo, entiendo que la Academia se reserva el derecho de interpretar, aplicar y hacer cumplir sus políticas cuando sea necesario para mantener un ambiente de aprendizaje seguro, respetuoso, ordenado y productivo.

Se invita a los alumnos y a sus padres o tutores a leer cuidadosamente el contenido de este manual. El hecho de no leerlo o no familiarizarse con sus disposiciones no exime al alumno ni a sus padres o tutores de la responsabilidad de cumplir con los requisitos y normas establecidos.

Al firmar este documento, el alumno y su padre, madre o tutor legal manifiestan haber recibido y revisado este manual, y confirman su compromiso de apoyar y cumplir con las políticas, expectativas y normas de Academia Juárez.